

EL MALLORQUIN.

VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA... Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON... D. Matias Mascaro.
 IBIZA... D. Joaquin Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

MAÑANA. Sale el sol a 5 h 5 ms. y se pone a 7 h. 5 ms.
 Sale la luna a 8 h 42 ms. de la noche. y se pone a 7 h. 49 ms. de la mañ.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio dia 12 h. 5 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes... 10 rs. vn.
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte... 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id... 14 id.
 Cada número suelto... 1 id.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de julio.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAQUEIRA.

(Conclusion.)

¿Quién ignora que el campo natural, preciso, de esa posición coaligada, cuyos resultados sabeis como yo, es la prensa periódica cuando no tiene el limite conveniente?

¿Quién no sabe que entre esa prensa y la revolucion patente existe, aunque el escritor no quiera, una relacion íntima, precisa, que acaba por dar su resultado? Evitarlo, y evitarlo de una vez, llenar el mas principal de sus deberes, tal ha sido seguramente el objeto del gobierno al presentar el proyecto de ley, cuya autorizacion se pide. Tal ha sido el de la comision al pedirlo así a la Cámara.

Por eso es restrictiva la ley; por eso la comision lo declara así franca y terminante, segura como está de que al obrar de esta manera presta un servicio importante a su pais.

Y, señores, la ley no es solo precisa, muy precisa, sino que a la par es urgente, de la mayor urgencia. Así no podemos vivir por mas tiempo: cuando la legislación es de todo punto insuficiente, cuando la jurisprudencia establecida puede a cada momento contestarse y resistirse, el gobierno lo mismo que la prensa se hallan en una situacion falsa; porque si el principal deber de todo gobierno es conservar a toda costa los intereses cuya custodia le está confiada, la prensa tiene tambien derecho por su parte a una legislación que le fije clara y distintamente los limites de su accion.

Y los señores diputados saben que la detenida discusion de la ley haria imposible que terminase en la actual legislatura; los que la desean, contribuirían sin quererlo a que continuase semejante é insostenible estado, y causaria un grave perjuicio, lo mismo a los intereses permanentes de la sociedad que a los legítimos intereses de la prensa.

demasiado la atencion del Congreso.

Si es cierto, como creo haber demostrado, que la actual legislación es de todo punto insuficiente; si la ley cuyo planteamiento se pide llena esa necesidad de manera que queden completamente a cubierto lo mismo los intereses permanentes de la sociedad, que los legítimos intereses de la prensa; y si como creo firmísimamente la urgencia es tal que cada día que pasa aumente las gravísimas dificultades que hoy se tocan, yo no puedo dudar de que el Congreso en su ilustracion servirá conceder la autorizacion solicitada.

El señor MAZO: El señor Marfori ha hecho un discurso completamente nuevo, pero no ha contestado a ninguna de las razones que yo he espuesto.

Yo no he dicho que queríamos una libertad amplia para la imprenta, sino una libertad templada que permita discutir y que no sea la muerte de la imprenta. Ha dicho tambien el señor Marfori que la actual legislación no era buena. El señor marques de Pidal podrá contestar a su señoría mejor que yo, que no debo entrar en ese terreno.

El proyecto de ley admite la previa censura, pero disfrazada; porque de otro modo no se concibe que un fiscal recorra un periódico y dé a escoger al editor entre la denuncia y la inutilizacion de los ejemplares; si hay un verdadero delito, el fiscal no puede permitir que el periódico circule, aun cuando el periodista opte por la denuncia y en este caso, se castiga un delito no cometido, puesto que la esencia de los delitos de imprenta es la publicidad.

El señor PRESIDENTE: Suplico a V. S. que se limite a rectificar.

El señor MAZO: Voy a concluir contestando a una especie vertida por el señor Marfori, que ha dicho que esta ley era restrictiva, y el señor Pidal nos dijo ayer que con ella podia escribirse con entera libertad.

El señor CAMPOAMOR: Señores,

Da bienes fortuna, que no están escritos;

Antes teniamos alguna libertad de imprenta, pero no teniamos ninguna ley; ahora vamos a tener una ley de imprenta, pero en cambio no tendremos ninguna libertad.

He pedido la palabra contra esta autorizacion, porque esta ley no tiene mas objeto, ni dará mas resultado, que el de poner a la imprenta fuera de la ley. La ley, señores, es un pacto que liga a dos con iguales derechos y con iguales deberes.

En esta ley veo los deberes que el que manda impone al que ha de obedecer. ¿Pero en dónde están consignados los deberes que el que ha de obedecer tiene derecho a imponer al que ha de mandar? En esa ley veo los derechos que se reservan al poder. ¿Pero en dónde están los derechos que se deben reservar a la libertad?

Como en esta ley no hay derechos mas que para el poder, y no hay derechos mas que para la libertad, por eso he dicho que esa ley de imprenta no tiene mas objeto que poner a la imprenta fuera de la ley.

Decia el señor Nocedal que nadie habia probado que la ley era mala; y yo, por mas que lastime los sentimientos de paternidad al señor ministro de la Gobernacion, voy a probar al señor marques de Pidal que la ley de imprenta no es buena, y al señor Nocedal que la ley de imprenta es completamente mala.

Para probar esto empezaré por sentar cuatro ó cinco proposiciones:

- 1.ª «Esa ley es la legitimacion de la arbitrariedad.»
- 2.ª «Esa ley es la imposibilidad del ejercicio de la virtud.»
- 3.ª «Esa ley es la inevitable bancarrota de la prensa.»
- 4.ª «Esa ley es el bloqueo de la opinion pública.»
- 5.ª «Esa ley es el estado de sitio de la inteligencia humana.»

Hemos dicho primero que esa ley es la legitimacion de la arbitrariedad: todos aquellos actos que pudiendo ser sancionados ó legitimados por los tribunales, se dejan a la libre arbitrariedad de las autoridades políticas, constituyen otros tantos actos de arbitrariedad. Se pide, pues, un editor responsable que pague 2,000 reales de contribucion con tres años de antelacion, y no comprendo qué objeto tiene esto, cuando la verdadera responsabilidad está en el depósito, a no ser que el gobierno quiera crear una nueva categoría de senadores por derecho propio.

Por de pronto, con esa ley todos los editores responsables pueden ser senadores, al paso que todos los senadores no pueden ser editores. 2.º Por el art. 13 queda el gobierno con la facultad de admitir ó no a un editor de un periódico, segun los informes que tenga por conveniente pedir, y despues tiene tambien la facultad de examinar en cualquiera tiempo si continúa con las cualidades necesarias para ser editor. 3.º Se reserva tambien el gobierno la facultad de escoger entre los promotores fiscales el que haya de hacer la denuncia, ó nombrarle, si esto le acomoda mas, y no solo el gobierno quiere ejercer por el art. 7.º el monopolio de las inteligencias indígenas, sino que quiere impedir la introduccion de los impresos extranjeros que le parezca conveniente, ejerciendo así el monopolio universal de las inteligencias políticas.

Por eso digo que el proyecto es la legitimacion de la arbitrariedad, porque deja a la voluntad de las autoridades políticas lo que debiera depender de la sancion de los tribunales.

Segunda proposicion: «Esa ley es la negacion, es la imposibilidad del ejercicio de la virtud,» porque en ella se consiguan como delitos, muchos que yo creo que no son tales, y al mismo tiempo que en esa ley lo es delictivo, se autoriza a los periodistas a hablar contra los monarcas extranjeros que estén en guerra con España. Porque es imposible dejar de incurrir en esos delitos, es por lo que digo que esta ley hace imposible el ejercicio de la virtud.»

Tercera proposicion: «Esa ley es la inevitable bancarrota de la prensa,» porque si un periódico es denunciado, bien sea que se le condene, ó que se le absuelva, siempre tendrá que experimentar las consecuencias de la suspension de su publicacion, que hará que sus suscritores retiren su abono, y tendrá todos los inconvenientes consiguientes a su proceso, prescindiendo de que, en caso de salir condenado, tendrá que pagar la multa.

Cuarta proposicion: «Esa ley es el bloqueo de la opinion pública.» Supongamos que se trata de la eleccion de un presidente de este Congreso, cuya eleccion se disputan dos candidatos, uno mas tolerante, que agrada mas a la opinion pública; otro menos tolerante, y por lo mismo adepto al gobierno. El gobierno para conseguir la eleccion de un candidato, ¿qué hará? Declarar la opinion en estado de bloqueo: para esto tiene dos medios; el positivo de publicar las buenas cualidades de su candidato, y el negativo impidiendo por el art. 4.º de la ley que circulen los elogios del candidato de la opinion.

Se dirá que acuda la prensa a los tribunales. A ellos va: se reúnen los tribunales con la prisa con que se supone en un acto en que se va a desgustar al gobierno. Se reúnen, juzgan ó absuelven con esa misma prisa, y ya se pueden publicar los elogios del candidato de la opinion; pero ¡oh desgracia! la eleccion entretanto ha pasado: ha sido elegido el candidato del gobierno, y el candidato de la opinion se ha muerto de hambre por falta de un pan de municion de alabanza.

No es verdad que esta ley es una moneda a medio acuñar, que si por el reverso tiene la cruz del deber, le falta por el anverso la cara del derecho? No es verdad que esta ley convierte al sistema parlamentario, sistema esencialmente expansivo, esencialmente hablador, en una especie de sordo-mudo constitucional?

Quinta proposicion: «Esta ley es el perpétuo estado de sitio de la inteligencia humana.» Se trata por el gobierno de hacer desaparecer un periódico? ¿Cómo lo hará? Se le pone en estado de sitio. Por justo y por hábil que sea un periódico, alguna vez ha de tener el editor enfermo; y si el gobernador encuentra que no ha podido firmar el número, y por eso y por otras causas puede imponer al editor 4,000 reales de multa diarios, ó lo que es lo mismo, 140,000 rs. al mes, ó 1,440,000 reales de multa al año; todo esto, por supuesto, sin la facultad que tiene el gobernador de imponer 1,000 rs. diarios, cuando a su parecer se falta a la decencia, ó se cometa alguna irregularidad contra las buenas costumbres; cuando crea ver alguna alusion maliciosa, ó cuando pueda dar en un impreso disgusto a una familia.

Es cierto que la prensa tiene el derecho de apelar al gobierno que ha nombrado a ese gobernador, contra ese gobernador que ha sido nombrado por el gobierno.

¿No es verdad, señores, que esta ley es una espada de dos filos, que si con ella podemos herir a nuestros enemigos, mañana nos podrán asesinar a nosotros? ¿No es verdad que esas disposiciones no son mas que pan de gobierno para hoy, pero hambre de justicia para mañana? ¿Le parece bien al partido moderado, poner en manos de nuestros implacables enemigos un arma de esa naturaleza? Aquí podria yo recordar aquellos versos: Qué fatal desdicha es esa En solicitar tu daño!

Pésame que el desengaño La vida te ha de costar.

Yo, el primero de los ministeriales; yo, que soy uno de los hombres mas consecuentes del partido moderado; yo, que no soy, como otros, el tipo del pecador que hablaba Clemente XIV, «que pasan la vida pecando y arrepiñéndose,» siento una fiebre involuntaria al oír a nuestros enemigos que el partido moderado solo puede mandar con una ley de libertad de imprenta meticulosa, restringida, casi opresora.

Yo quiero lanzar un reto científico a las escuelas exageradas, para probarles que la libertad de imprenta, en vez de ser un patrimonio, es la corona de triunfo de las ideas conservadoras; yo quiero probar a nuestros enemigos que el partido moderado puede vivir con la libertad de imprenta expansiva, racionalista, casi ilimitada; que no tiene motivos para rehuir la luz; que debe buscar a sus enemigos en palenque abierto a la luz del sol; si fuese posible, a la luz de todos los astros del firmamento.

El partido moderado tiende al matismo que le ha de matar, y no ama la libertad, que es el verdadero caballo de guerra con el cual hemos de vencer a todos nuestros enemigos; el arca santa que nos ha salvado de los naufragios despóticos, y nos salvará de todos los diluvios comunistas.

Para concluir, os contaré la historia venidera de esa ley fatal. Aprobada esa ley, queda cerrada la válvula de seguridad del gobierno representativo; las aspiraciones justas no podrán satisfacer sus necesidades de expansion; las pasiones legítimas se convertirán en odios reconcentrados: los odios reconcentrados cargarán la atmósfera política de electricidad; con esta electricidad se formará una sorda tempestad, y luego, el día menos pensado, por el mas imprevisto de los acontecimientos, esta sorda tempestad caerá sobre nuestras cabezas convertidas en una sangrienta revolucion. ¿Sea cualquiera la consideracion en que tengais al profeta, no olvideis la profecía!

Preguntado el Congreso si se prorogaba la sesion, se acordó afirmativamente.

El Sr. CAMPOY: La hora avanzada, y los deseos del Congreso de terminar esta discusion, me harán ser breve. Ante todo, necesito recomendarle a la benevolencia de los señores diputados, porque la cuestion está agotada, habiendo demostrado los señores ministros de Estado y Gobernacion, que el proyecto de ley es el que tiene menos inconvenientes. Todas las formas de gobierno no tienen sus inconvenientes; pero el mayor del gobierno representativo es el del libre ejercicio de la prensa. Hay sobre esto el sistema de la previa censura; sistema que se ha reconocido en la monarquía antigua, que tiende a prevenir los delitos antes de castigarlos, pero que no defenderé yo aqui, porque he jurado la Constitucion.

La facultad de publicar las ideas sin previa censura, es el sistema que hoy rige en todas las naciones cultas. El sistema de libertad absoluta no puede sostenerse porque vendria a parar en una dictadura constante, teniendo el gobierno que imponer penas arbitrarias. Este sistema seria semi-salvaje. Así, el que nosotros hemos admitido es el que sojeta la imprenta, no a la censura, sino a las leyes.

La libertad de la prensa, se dice, es la vida de los gobiernos representativos, y sin embargo ha sido muy difícil resolver el problema de señalar el limite entre el uso y el abuso de la libertad. Se dice: la prensa moraliza, instruye, prepara el terreno a las reformas; es mediadora poderosa entre el gobierno y el pais; pero, señores muchas veces por el abuso que se ha hecho se ha convertido en agente de malas pasiones en vez de moralizar, ha viciado; en vez de guiar, ha descarrilado y ha sido en otras partes causa de trastornos.

La Asamblea nacional francesa proclamó la libertad de imprenta, y en seguida tuvo que mandar abrir un proceso contra un escrito titulado «Catecismo del género humano.» La Constitucion de 1791 declaró la libertad amplia, y sin embargo, la Asamblea, tuvo que suprimir periódicos. Luis Felipe dijo en el Otel de Ville, que no habria mas procesos contra la prensa, y sin embargo, poco tiempo despues tuvo que perseguirla.

Señores, con escepcion de Luglaterra, donde las costumbres hacen poco temible la libertad de la imprenta, los gobiernos liberales han rodeado de precauciones su ejercicio. Los progresistas en España, han mandado y han tenido que perseguir la prensa. ¿Qué quiere decir esto? Que los excesos de la prensa son enemigos de todo gobierno.

Si esto es así, ¿podrá negarse al gobierno una ley para reprimir estos excesos? La cuestion de hoy, es una cuestion política; y en este sentido, yo que soy amigo de los ministros, aunque no tengo intimidad con ellos, les doy esta autorizacion porque me dicen que la necesitan para gobernar. Y téngase en cuenta, que en todos los paises libres, no hay oposicion como no sea la radical que niegue a los gobiernos las autorizaciones que piden.

Por eso yo ruego al Congreso que conceda al gobierno la que ha solicitado.

El Sr. LOPEZ AYALA: Señores, mas parece que se trata de obtener del cansancio que del convencimiento esta autorizacion.

He procurado examinar la causa del impulso que me ha movido a oponerme al proyecto y a la autorizacion no porque la injusticia de ambos me ofreciese duda, sino porque no quiero ser eco de cierta clase de oposicion, constante a todo gobierno, hija de nuestro estado social.

Todas las cuestiones están planteadas, ninguna resuelta; de aqui la duda que se ha apoderado de todas las inteligencias: la inquietud de cada uno aumenta lo general; el conjunto de tanta pena constituye el malestar universal, y en este estado basta que una voz se levante

diciendo: el gobierno tiene la culpa, para que de todas partes se suscite contra él un clamor que la anatematice. El gobierno, en estas circunstancias viene a dar pábulos con ese proyecto a esta agitacion.

Señores, mientras no haya orden en la sociedad, no habrá estabilidad en el gobierno; mientras no haya estabilidad en el gobierno, no habrá orden en la sociedad. Ahora bien; ¿debemos empezar por exigir orden en la sociedad? No: es mas fácil empezar exigiendo elementos de estabilidad en el gobierno. Y ese proyecto de ley, ¿es un elemento que tiende a establecer orden en la sociedad, estabilidad en el gobierno? No: es un elemento perturbador; es un elemento de terremoto social: en nombre del orden le presenta el gobierno, en nombre del orden me levanto yo a combatirlo.

Yo he venido al Congreso resuelto a apoyar al gobierno; pero la situacion en que me coloca ese proyecto es angustiosa. Vino esa ley y aguardábamos poder abrir en ella algun respiradero para la prensa. La comision propuso alguna reforma, tal como la supresion del editor; el gobierno mantuvo en la comision la integridad de la ley; es decir, que ese proyecto viene a nosotros, nuevos diputados, y al traelo dice el gobierno: ¿quereis ser conmigo? Pues bien: decid que yo solo poseo la verdad, que las oposiciones deben tener una mordaza; y pues que la ley es de confianza, ó conmigo con estas condiciones, ó en la oposicion con estas inconvenientes: ¿Es acaso esta una situacion agradable? Siento una pena agudísima en hacer una oposicion al gobierno, pero ya que los hemos venido dispuestos a apoyar a un gobierno nos encontramos con un ministerio, con una política personalísima que recibe su fórmula en esa ley de inviolabilidad ministerial entre la sumision ciega y la rebeldía, elijo la rebeldía: hay momentos en que el que parece rebelde, no es sino el esclavo de la justicia.

Nosotros debiamos oponernos a los excesos de la revolucion; todos protestamos; de la protesta nació la grande indignacion universal que derribó la situacion revolucionaria. Ahora nos toca recordar los principios en virtud de los cuales se ha restablecido este gobierno.

Debo hacer gracia al Congreso de un examen prolijo de la ley; me voy a reducir a sentar una proposicion, dentro de la cual quepan todos los partidos; pero ante todo, quiero protestar a nombre de la prensa contra todos los delitos que puedan cometerse por medio de la publicidad; no vengo a ser el abogado del insulto ni la disolucion; la prensa, eco de la opinion pública, siempre ha respetado la moral. Aconteció en el bienio, que un periódico la ofendió: una declaracion periodística puso fuera de la prensa a aquel papel. Una declaracion análoga rechazó los instintos sanguinarios manifestados por otro periódico.

Antes de la revolucion, no ofendió a nadie, la prensa era esclava; en ese estado, la prensa no tiene fuerzas sino para el mal. Vio la revolucion: se desbordó la prensa; pero ese desbordamiento fué el efecto, fué la expresion del que se habia producido en la sociedad. Entonces vimos por unos momentos la vision de que nos habla el profeta; vimos abierto el libro de los pecados, y se alarmaron los sentimientos honrados de la sociedad; pero ¿qué sucedió en seguida? Que por resultado de esta alarma, en breve no hubo ya solo un libro, sino dos que lucharon, y quedó la victoria por las ideas conservadoras.

Es verdad que esa cuestion se resolvió con las armas, pero fué porque se habia preparado la opinion con la prensa. Véase, pues, como la prensa esclava tiene poder para el mal, la prensa libre para el bien.

La prensa es un hecho indestructible: así han opinado todos los escritores, hasta Chateaubriand y Balzac; y por consiguiente necesita tener una vida propia. Y tan inadmisibile es el sistema que deja practicar su ejercicio solicitando sus abusos, como cuando el que por corregir los abusos imposibilita el ejercicio.

Yo no examinaré detalladamente la ley de imprenta; pero sí diré que establece la previa censura, puesto que dando a elegir al periodista entre la recogida y la denuncia si hay delito en el artículo, caso de que se publique, y el periodista opte por la denuncia, ó hay que dejar publicar el periódico, ó imponer un castigo por un delito que no se ha cometido.

Se exige la firma en los artículos políticos y religiosos; y yo estoy conforme en esto. Pero ¿por qué no se exige tambien en los artículos de minería, de bolsa y comerciales? Pues qué, ¿con estos se estala la opinion pública? Se dice que se discutirá este proyecto: es decir, que vamos a hacer un experimento *in anima bils*, y que acaso se forme una causa y se pierda una empresa por un artículo que los cuerpos colegisladores quiten de la ley por injusto ó absurdo el mismo día que esto suceda.

Vamos a hacer, señores, un grande sacrificio si esta ley llega a aprobarse, y este sacrificio va a ser improductivo, porque si mañana calla la prensa, la calumnia derramará su veneno, mas corrosivo cuanto mas callado y el sacrificio será inútil.

Esta ley, señores, no está en armonía con los principios de esta Cámara; está en contradiccion con los principios profesados en otras ocasiones por los señores que ocupan el banco azul. Los diputados que pertenecen a la fraccion mas retrógrada no pueden votarla, porque la ley que ellos propusieron era menos restrictiva que esta. Los diputados nuevos no la pueden votar, porque profesan los principios liberales que los hombres que ocupan el gobierno les han enseñado, y con estos principios es imposible admitir esta ley.

Se dice que esta es una ley de circunstancias. ¿Se quiere hacer una ley para circunstancias anormales? ¿En qué circunstancias estamos? Cuando se dice que se necesita una ley para hacer frente a la revolucion, y esa ley es tan depresiva como el proyecto que hoy se discute, esa revolucion se alienta con el miedo que se la tiene,

y causó sus espantosos efectos.

Aun están las riendas en nuestra mano. La patria nos pedirá cuenta de nuestra prudencia. Los espíritus rebeldes aguardan un pretexto: ¡ay de todos si les damos un motivo!

El señor ministro de ESTADO: Señores, en medio del disgusto que me producen las apreciaciones que se han hecho de ese proyecto, no puedo menos de alegrarme al ver que me había engañado al pensar que se habían concluido aquellos hombres que salían de la juventud en épocas anteriores, porque los discursos pronunciados aquí hoy, y hace algunos días, no han podido menos de convencerme de lo contrario.

Yo esperaba, señores, oír razones para probar que esa ley era mala, y los señores que han hablado en contra han dado esto por supuesto, y no han pensado que no solo no faltaban a su consecuencia y a sus principios los hombres que se sientan en este banco, sino que los principios de esos mismos hombres eran una garantía de que esa ley no podía ir en contra de la libertad.

Pondré uno ó dos ejemplos: me había propuesto examinar uno por uno los delitos examinados en esta ley para probar que no hay aquí nada nuevo, y que si hay red y mordaza, la tenemos hoy; pero lo avanzado de la hora me impide descender á este examen.

Dijo el señor Campoamor: «También los ministros del culto, que faltan á sus deberes serán inviolables?» Dice la ley: «los que ofenden el sagrado carácter.» ¿Hay aquí quien sostenga que cuando se ofende el sagrado carácter de los ministros de la religión no se comete delito de imprenta? Yo desafío á S. S. á que pueda enmendar este artículo.

Ha dicho también que hacíamos inviolables á las autoridades. Aquí decimos: «los que traten de coartar, las facultades constitucionales del gobierno ó de los cuerpos colegisladores.» ¿Se puede quitar esto?

Otro artículo dice: «Se considera abuso de imprenta el tratar de coartar la libertad de los jueces.» ¿Hay aquí algo que se pueda borrar?

Pero dice el señor Campoamor que esta ley impide el ejercicio de la virtud, porque se castiga que por suscripciones se trate de hacer ilusoria una pena legal. ¿Con qué el fomentar suscripciones públicas para evitar el efecto de las leyes es suprimir el ejercicio de la virtud? ¿No está estampado esto en las leyes francesas, en la que actualmente rige en España, y en las disposiciones de todos los pueblos cultos?

Todos los discursos del señor Campoamor y del señor Ayala, han supuesto concedido aquello que era preciso demostrar.

Pero en boca de los señores Campoamor y Ayala, la cuestión ha cambiado de términos: la cuestión está entre la libertad absoluta de la prensa y la represión por leyes. El señor Ayala quiere la libertad omnimoda.

El Sr. AYALA: No he dicho eso. El Sr. ministro de ESTADO: En ese caso la cuestión sería de opción entre una y otra ley. En tanto, la argumentación de su señoría ha significado algo, en cuanto que ha dicho que no quería imprenta sin restricciones.

Si se trata de la cuestión entre la libertad omnimoda y el sistema restrictivo, la cuestión es grande; pero si su señoría no ha querido decir eso, ha achicado la cuestión, y sus argumentos nada significan contra esa ley.

Lo mismo digo respecto de los 10 pliegos. Eso está tomado de lo que hoy existe.

El editor responsable ha sido el caballo de batalla de los impugnadores de la ley. Dos responsabilidades hay en ella. La responsabilidad legal necesita tener un representante, y ese es el editor. Podría enlazarse su responsabilidad con la del director, pero la imprenta no ganaría nada, y además la ley quiere que el director y el escritor sean inviolables. ¿Por qué esto ha de ahogar la imprenta?

Pero veamos el artículo de los informes que tanto ha dado que hablar; los documentos del editor, dice la ley, se presentarán al gobernador, el cual tomando informes le admitirá ó no. La ley va buscando aquí garantías de respetabilidad. ¿Pues qué! ¿tan lejos estamos del tiempo en que el editor de un periódico era un presidiario? Para evitar estos abusos se ha puesto este artículo.

Decía S. S.: exigió la firma en los artículos políticos y no en los artículos sobre la bolsa. La ley manda que se firmen todos los artículos que se inserten en un periódico político.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido que se lea la lista de los señores que tenían pedida la palabra.

Se leyó, y eran los señores Mazo, Campoamor, Ayala, Gonzalez de la Vega, Borrego, Coello, Verdugo, Santa Cruz y Rios Rosas.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido que se lea el preámbulo de la circular expedida por el ministerio de la Gobernación en 8 de noviembre de 1856.

El Sr. BARZANALLANA (don José): La comisión, en vista del cansancio del Congreso y no teniendo que añadir nada á lo dicho por el ministro de Estado, renuncia á usar de la palabra.

Se declaró el punto suficientemente discutido. Se leyó el documento pedido, por el señor Rios Rosas, en que se dice que los decretos de 1845 y 46 satisfacen cumplidamente las necesidades de la situación.

Puesto á votación el proyecto de autorización, y acordándose que fuese nominal, quedó aprobado por 174 votos contra 21, en la forma siguiente:

- Señores que dijeron sí:
- Barzanallana (don José). Belda. Boulligui. Suarez Inclan. Marques de Pidal. Nocedal (don Candido). Barzanallana (don Mannel). Seijas Lozano. Moyano. Gonzalez Bravo. Marfori. Cueto. Campoy. Zaragoza. Gutierrez de los Rios. Teresa. Quintana. Villalobos. Marques de Villavieja. Jaramillo. Rebagliato. Estrada. Garcia Hidalgo. Marques de Ovieco. Calderon. Marques de Villaseca. Paz Membiola. Salamanca. Alerany. Conde de Belascoain. Altés. Carriguiri. Cardenas. Urries. Cuadrillero. Delgado. Gaya. Santa Olalla (conde de). Marques de Montecastro. Chacon. Navarro Villoslada. Fiol. Marques de la Conquista. Marques de Mirabel. Maquieira. Conde de Vistahermosa. Sanchez Mendoza. Benayides. Estéban Collantes. Reina. Quirós. Flores. Calderon. Nocedal (don José). Martinez Marti. Vizconde de Aliatar. Canseco. Otona. Balboa. Roca de Togores. Bautista Muñoz. Valarino. Rodriguez. Casado. Orfila. Ballesteros (don Diego). Aguiló. Romero Toro. Melgar. Barreiro. Garcia Maccira. Martí. Andrea. Marques de Villamediana. Mendoza. Membrado. Mérida. Rivas. Ribó. Davallilo. Marques de la Encarnación. Clavé. Amblard. Roncali. Sanchez Ocaña. Alonso (don Millan). Conde de Patilla. Moyano Sanchez. Marques de Alós. Mercé. Barona. Vazquez. Salazar. Coronado. Alonso Perez. Salido. Enriquez. Trápita. Posada. Herrera. Moral. Diaz. Nuñez de Prado. Tovar Perez. Alvarez Quiñones. Tames Hevia. Alvarez (don Fernando). Moreno (don Domingo). Ballesteros (don Rafael). Conde de San Juan. Santillan. Fagés. La Sala (don Manuel). Ochoa. Moreno Lopez. Bermudez de Castro (don Salva-

- dor). Baron de Alcalá. Barber. Cardenal. Orobio. Conde de Zepeleta. Conde de Goyeneche. Marques de Mánmola. Conde de Cumbres Altas. Lazcoiti. Pinzon. Chico de Guzman. Baron de Certes. Aguirre. Tejada. Inguanzo. Suarez de Puga. Marques de Fontellas. Ramirez Arellano. Iglesias Barcones. Castilla. Arias. Marques de los Salados. Pisan. Thous. Ozores. De Andrés Garcia. Gainza. Echevarria Fuertes. Marques de Monte-Virgen. Ferreira Caamaño. Hermida. Marques de San Carlos. Marques de Auñón. Marques de Cuellar. Lasso de la Vega. Aurióles. Rull. Marques de San Isidro. Escudero y Azara. Echevarria (don Ramon). Herreros. Vilches. Valero y Soto. Escobar. Trillo. Sanjurjo. Tejado. Falces (don Fermín). Dalmau. Olleta. Villanova. Bertran de Lis. Castillo. Martinez Almagro. Lopez Serrano. Marques de Remisa. Solís. Paig. Bahnsada. Hurtado. Señor presidente.

Total, 174.

Señores que dijeron no.

- Illas y Vidal. Campoamor. Parra. Luengo. Iranzo. Cárrias. Santa Cruz. Sancho. Coello y Quesada. Borrego. Gonzalez Serrano. Estrella. Loring. Gonzalez de la Vega. Verdugo. Mazo. Lopez Ayala. Garcia Ochoa. Fuentes. Sanchez Silva. Egaña. Rios Rosas.

Total, 22.

Se declaró en seguida conforme con lo acordado este proyecto, y se aprobó definitivamente.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comisión sobre la petición de don José Prast, relativa á los bienes del príncipe de la Paz.

El señor PRESIDENTE: El lunes á primera hora se reunirán las secciones, y despues se discutirán las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión. Erán las nueve.

Seccion politica.

(De La España.)

Aun resuenan en nuestros oídos los impíos anatemas lanzados recientemente contra el catolicismo por un periódico belga. Y sin embargo, no nos han sorprendido. Sabíamos ya que la rebeldía en política necesitaba el apoyo de la rebeldía en religión; sabíamos que la negación de la autoridad que manda los Estados, tomaba por ejemplo la negación de la autoridad que por encargo divino gobierna á la Iglesia, y que la una es consecuencia indispensable de la otra; sabíamos, por último, que el espíritu de rebelión viene sosteniendo de mucho tiempo acá una lucha formidable contra todo lo que embaraza su marcha é impide su desastroso y horrible predominio, y claro es que no podía olvidarse de su enemigo mas temible, que sin otra cosa que una magistosa y sublime actitud, y dulces palabras de paz, detiene sus pasos, inutiliza sus esfuerzos y quebranta sus armas. ¿Podría hacerse todo esto sin un poder sobrenatural? ¿Podría el catolicismo, que no tiene ejércitos ni fortalezas, contener las irrupciones del vandalismo demagógico si no fuera una institución divina?

En lo que tiene razon el periódico belga es en decir que son dos los partidos que se encuentran en la arena política: nosotros hemos dicho antes de ahora que son dos los partidos que se disputan el predominio en el mundo; pero no es cierto que el uno represente únicamente lo pasado, y que el otro tenga la representación del porvenir. Entre lo porvenir, lo presente y lo pasado, no puede romperse el lazo de continuidad. Serían precisas grandes revoluciones, horribles catástrofes, cataclismos espantosos; y el catolicismo ilumina y alienta á los pueblos para sustraerse á las diabólicas seducciones y á los insidiosos consejos de la demagogia devastadora; y la Providencia no puede consentir que se derumbe el edificio social cimentado sobre los sólidos principios de la eterna justicia, levantado y fortalecido en el trascurso de los tiempos con su poderoso y sobrenatural auxilio. No es hoy la sociedad lo que era en los primeros tiempos; algunas modificaciones ha sufrido en su organización; pero ¿de qué modo? suave y paulatinamente, para que el cambio no resintiera intereses y lastimara derechos respetables, creados á la sombra de la ley y de la tradición.

Si pasáramos de la luz del mediodía á las tinieblas de la noche, ó vice-versa cegaríamos. Si pasáramos de la glacial atmósfera de diciembre al calor sofocante del mes de julio, el cambio nos mataría con la velocidad del rayo. La naturaleza siempre sabia, tiene los crepúsculos para el tránsito de la luz á la oscuridad; tiene las estaciones intermedias para el tránsito del frio al calor; y á semejanza de esas magníficas invenciones, hay en las sociedades una ne-

cesidad de equilibrio en todos los intereses, que evita los cambios radicales y las transformaciones repentinas. Algunas veces la Providencia consiente otra cosa, dejando que se rompa la bálvula de seguridad, que es la tradición; pero es por poco tiempo, y como un castigo ó una lección provechosa para naciones incorregibles.

Dos partidos luchan, sí; el partido del orden y el partido de la anarquía.

El partido de las tradiciones sociales, y el partido de los trastornos socialistas.

El partido que quiere conservar, y el partido que quiere destruir.

El partido de la civilización, y el partido del vandalismo.

El primero se defiende con sus creencias y sus tradiciones; el segundo persiste en su incredulidad, y amenaza destruirlo todo con su hacha niveladora.

El catolicismo le sale al encuentro con sus máximas, y por eso abomina del catolicismo.

Y tiene razon. Una religion que es fuente de caridad, no puede convenir á los que predicán el esterminio de cuantos no siguen su bandera sangrienta.

Una religion de paz es incompatible con los que tienen declarada guerra á muerte á todo lo que hay de santo y respetable en el mundo.

Una religion que protege la propiedad y el trabajo, repugna naturalmente á los merodeadores de la propiedad ajena; á los que entran á saco en las ciudades; á los fanáticos secuaces de Proudhon.

Una religion de mansedumbre irrita á los orgullosos innovadores que pretenden (jinsensatos!) tener la mision de regenerar á la humanidad entera.

Una religion que aconseja la abnegación y el sacrificio no puede ser aceptable á los ambiciosos que se creen con derecho á invadirlo y apropiárselo todo.

Una religion que predica la humildad es un estorbo para esos semi-Dioses, que tienen la loca y sacrilega pretension de escribir y predicar un nuevo evangelio.

Una religion civilizadora no puede avenirse con la barbarie de otros tiempos, que es acaso, y sin acaso, mucho peor que la que acabó con la civilización y el poder de Roma.

El partido revolucionario aborrece el catolicismo, como aborrece el hombre desordenado todo lo que sirve de roedor á su conciencia, y de obstáculo á sus vicios. Para la disipación y el desorden, la virtud es hipocresía, la modestia pequeñez de espíritu ó pobreza de entendimiento. El catolicismo es la pesadilla de la demagogia insolente, como lo es para la muger disoluta la constante perspectiva de una virtuosa madre de familia. El vicio no solo corrompe por el mal ejemplo; corrompe también por lo que maldice y lo que abomina de las virtudes.

¿Y se llamarán cristianos los que aspiran á levantar una cruzada contra el catolicismo? ¡Mentira! La historia de la reforma religiosa es la historia de todas las soberbias, de todas las ambiciones, de todas las abominaciones humanas. Todas las heregias se parecen en su origen y en su fin. Examinemos las causas de la separación de la iglesia griega del centro comun de la Iglesia católica, y encontraremos la ambición de un patriarca cubriéndose con el sagrado manto de la ortodoxia cristiana. En cuanto á Lutero, no hay que hablar. Es el ángel malo de la Biblia; y si no reniega de Dios, es porque su ambición se satisface con haber renegado del Papa, despues de haberse humillado á sus piés. ¿Y qué causas popularizaron la reforma en Inglaterra? Sin las liviandades y las torpezas de un rey, el catolicismo no hubiera sufrido detrimento en la Gran Bretaña.

El cristianismo es el catolicismo ó no es nada. El dogma no admite distinciones ni supercherías. Para combatir el fundamento de la supremacía del Papa sostenia Martin Lutero que al decir Jesucristo *super hanc petram* se habia señalado á sí mismo: ¿quién puede tomar semejante extravagancia por lo serio? Y sin embargo, la refor-

ma hizo no pocos prosélitos en Alemania é Inglaterra, lo cual prueba que lo extravagante, lo absurdo, lo quimérico, lo paradójico y lo atrevido, tiene su mérito y su seducción para el entendimiento humano. Pero digamos otra vez, y dejemos consignado para siempre, que fuera del catolicismo no hay verdad, y que el cristianismo protestante es una miserable decepción, una de tantas invenciones como ha producido la altivez humana. Una sola negación en materias religiosas, es una completa y absoluta apostasia. Y esto es lo natural y lo lógico. Despues de negar una autoridad se niega otra; despues de negar al Papa, fácilmente se niega á Dios; no hay mas que dejarse llevar por la pendiente de las negaciones. Por eso nosotros hemos creído siempre que entre el catolicismo y el ateísmo no hay ni puede haber término medio, como no lo hay ni lo puede haber entre la verdad y la mentira, entre la luz y las tinieblas, entre la afirmación y la negación, entre el ser y no ser. El protestantismo es la invasión de la razon en el terreno de la fe, es también la negación de la autoridad; y esto mismo significa el decrecimiento. Verdadera hipocresía si que hay en los que llamándose cristianos combaten los fundamentos de la religion y de la Iglesia fundadas por el Salvador del mundo.

Mienten sentimientos religiosos los que se abrazan de la cruz para convertirla en arma mortífera contra sus mas fieles adoradores. Mienten sentimientos religiosos los que creen encontrar en la doctrina de Jesús, la base para formar una secta política. No: el catolicismo está por encima de todas las ambiciones y de todas las cábalas de la humanidad; el catolicismo suministra luz á todos; no es lema de persecución ni contra sus mismos enemigos. Si hay quien lo aborrece es porque predica la paz, enseña la virtud, corrige las costumbres, censura los vicios, moraliza las gentes, protege á las potestades de la tierra, impone la caridad, manda la abnegación, establece la obediencia; y en el mundo está muy propagado el espíritu de rebeldía y de ambición por las sugestiones de la soberbia. El catolicismo se recomienda por sus mismas doctrinas; pero tiene una indisputable recomendación en el odio que le profesan el orgullo, la audacia, la disipación, y la locura.

Gobiernos de pueblos cultos; ya lo habeis oido. Los vándalos de la civilización levantan cruzada contra el catolicismo, que es la barrera que paraliza sus espantosas irrupciones. Si queréis salvarlos, si queréis salvar á vuestros pueblos, si queréis salvar la sociedad, buscad amparo y protección en el catolicismo.—Ramon Giron.

Noticias extranjeras.

Creemos que nuestros lectores verán con interés la siguiente descripción que hace la *Crónica* de Nueva-York de los desórdenes ocurridos en aquella ciudad durante la celebración de las fiestas de la independencia de los Estados Unidos. El hecho de combatirse dos partidas rivales de foragidos dentro de una ciudad civilizada y en una ocasión tan solemne es cosa que seguramente no puede verse mas que en aquella parte del nuevo mundo.

EL 4 DE JULIO EN NUEVA YORK.

El sábado, 4 del presente julio, celebró el pueblo de los Estados Unidos el aniversario octogésimo primero de su independencia. En esta ciudad se distinguió la fiesta de la de los años anteriores por una disminución racional de los petardos, escopetazos, rebiletos, luces de Bengala y otros instrumentos de fuego y ruido, en que se exhalaba el entusiasmo popular y se encendía el espíritu de la anglofobia, con perjuicio de la libertad del tránsito, de la integridad corporal de los transeúntes, del interés de las compañías de seguros contra incendios y de la reputación que de culta goza esta metrópoli. Para los que no hayan salido del gran centro del Broadway y de las partes altas de Nueva York, el 4 de julio habrá sido un día en que se celebraron con júbilo sincero y con orden y decoro los hechos ínclitos de los guerreros y sabios fundadores de la república. Las columnas de brillante milicia que se forma-

ron por la mañana en la calle 14, y que precedidas por el gobernador del Estado, Mr. King, bajaron por el Broadway hasta el Parque, ó plaza de la Casa de Villa, en donde desfilaron delante de las autoridades, fueron acompañadas en su carrera por una muchedumbre tranquila y gozosa, y saludadas desde los balcones y ventanas con aclamaciones y toda suerte de ruidosos fuegos artificiales. La población parecía radiante de contento y jamás se había visto un 4 de julio mejor animado ni mas comedido que el del año actual. Completó aquel cuadro de general satisfacción la ceremonia de reconciliación de las dos autoridades, que durante mucho tiempo habían estado en lamentable conflicto; pues al terminar el almuerzo ó refresco que dió el Mayor general Sandford en su casa despues de la revista de City Hall, y habiendo el jefe de la milicia brindado á la salud del gobernador Mr. King, este contestó con un brindis en honor del corregidor Mr. Wood. Siguió á este acto una laudable escena de reconciliación, á que dieron el mas satisfactorio complemento las cortesías instancias con que el gobernador insistió en que Mr. Wood tomase asiento en su coche para regresar á su casa. El señor corregidor aceptó el convite, y ambas autoridades, que pocas horas ántes representaban dos partidos en pugna actual y resuelta, cruzaron en amable compañía y en union fraternal las mismas calles que poco ántes habían sido teatro en lucha armada sostenida por sus respectivos partidarios.

Tal ha sido la parte grata para el corazón y brillante para los ojos que presentó la celebración del 4 de julio en Nueva York. La otra parte ha sido por desgracia repugnante y tenebrosa. Mientras lo mas digno y posegado de la población se entregaba á los placeres del día, santificados por el culto nacional y alumbrados por un sol benigno de 70 grados Fahrenheit, los perturbadores de oficio se agrupaban en los barrios del desorden, y se empañaban en horribles y sangrientas luchas, que no solo turbaron la paz de aquel día, sino que continuaron al siguiente, y aunque al fin sofocadas, tal vez se inflaman de nuevo al contacto de la chispa mas ligera.

Desde las dos de la madrugada del 4 principiaron los síntomas de desorden. Una de las famosas partidas de malhechores, que con oprobio de esta ciudad se albergan en ella, los llamados *Dead Rabbits* (conejos muertos,) foragidos de profesión y por lo general jóvenes de 18 á 22 años de edad, atacaron la casa número 50 del Bowery, en donde suele reunirse otra partida de la misma hilaza, que se da á sí misma el nombre de Pat Matthews. Agresores y acometidos trabaron una encarnizada pelea; mas habiendo acudido un destacamento de policía, los *Dead Rabbits* se retiraron en desorden á sus madrigueras de las Cinco Puntas maltratando de paso á dos jóvenes inofensivos, á uno de los cuales abrieron el cráneo de un garrotazo.

Pero está no ha sido mas que el principio de la tragedia que iba á representarse. A las cuatro de la tarde se renovó con mas fuerza la lucha en las calles de Mulberry, Baxter, Bayard y Elizabeth en los cuales los *Dead Rabbits* trataron de fortificarse levantando barricadas con carros y vigas y gruesas piedras. Se presentó un destacamento de policía de 25 hombres; pero los amotinados arrojaron sobre estos una nube de ladrillos y les dispararon algunos pistolotazos obligándoles á retirarse. Los de la policía volvieron á la carga reforzados esta vez con 50 hombres de los suyos y gran número de ciudadanos que se unieron á ellos. No pudiendo resistir á este nuevo ataque los *Dead Rabbits* abandonaron las calles haciéndose fuertes en las casas, desde cuyos techos y ventanas arrojaban toda clase de proyectiles y hacían incesantes disparos contra los que querían desalojarlos de sus posiciones.

Habiendo tomado ya la lucha un carácter tan grave fué destacado otro cuerpo de policía de 50 hombres para auxiliar á sus compañeros, y el mayor general Sandford dispuso que se pusiesen al punto sobre las armas tres batallones de milicia, á los cuales distribuyó cartuchos y mandó que estuviesen dispuestos para atacar á los amotinados á la primera señal. Estos, que sin duda conocieron el peligro que corrían, fingieron ceder á la amonestación de algunos individuos de policía y fueron retirándose de los puestos que ocupaban, hasta que la fuerza que había acudido contra ellos se hizo completamente dueña del campo y pasó á demoler las barricadas y á recoger los muertos y heridos. De los primeros hubo siete. Hay quien cuenta doce. El número de heridos creen algunos que no baja de 150, aunque no llegan á 40 los que fueron llevados á los hospitales.

Mientras esto pasaba por las calles de Bayar, y Mulberry, en el barrio 7^o había tambien peleas y sangre derramada. Al pié de la calle de Jackson una partida de gente resuelta se hallaba reunida bebiendo en honor de la Independencia. Parece que los mas de aquella turba eran irlandeses y antiguos partidarios de la policía disuelta. Algunos vivas á la causa municipal sirvieron de pretexto á otra turba para acometerlos. Lo victoriantes, despues de haber recibido algunos garrotazos, se replegaron hácia la calle de Grand, en donde tomaron la ofensiva, y despues de una reñida lucha consiguieron desbandar á los que les

habían atacado en la calle de Jackson. De esta escaramuza resultaron tambien muchos heridos, uno de los cuales, llamado Young, murió á las pocas horas.

En el barrio 45^o hubo tambien algunos desórdenes del mismo carácter; pero se sofocaron sin derramamiento de sangre.

Ademas de estas reyertas tumultuosas hubo varias pendencias parciales. Un panadero llamado Shanback fué asaltado en una taberna de la calle de Canal por tres bandidos, que le dieron algunas puñaladas, de que murió en la misma noche. En la calle de Oak, dos ó tres individuos desconocidos dieron muerte á un llamado Patrick Dwyer, sin que este les hubiese provocado. En una casa de mala fama, n. 487 de la 8^a avenida, tuvieron una disputa varias personas. La policía consiguió apaciguarla penetrando en la casa; pero encontró á dos de ellos heridos, uno mortalmente. En la calle de Worth fué tambien herido mortalmente un James C. Smith. El asesino, fué según parece, Leonard, Flager, zapatero alemán.

Coronaron á todas estas catástrofes dos incendios, cuyas llamas iluminaban el cuadro de desorden que presentaba la gloriosa celebración.

La milicia estuvo sobre las armas toda la noche. A las dos de la madrugada todo estaba tranquilo y se creía que durante el domingo no se volviera á trastornar el orden.

Por desgracia la jornada del 5 fué casi tan sangrienta como la anterior. Durante la mañana del domingo, los malhechores de las Cinco Puntas, los muchachos del Bowery y todas las partidas de bandidos de conocida notoriedad, recorrian con grande agitación los puntos que habían sido teatro de las escenas del día anterior. Sin embargo, aunque los grupos rivales se miraban unos á otros de mal ojo y con semblante amenazador, no pasaban á vías de hecho, y aun había esperanza de que no se llegase á trabar un conflicto sangriento. Pero á las siete de la noche el espíritu de desorden estalló con gran furia en medio de las Cinco Puntas. Los innumerables vagabundos que infestan aquel barrio comenzaron á buscar jarana insultándose mutuamente, y pasando de las palabras á las obras trabáronse tales luchas de pupilato que unos y otros quedaron malparados. Dividieronse luego en dos distintos cuerpos, el uno se acuarteló en las calles de Worth y Centre, y el otro se instaló en la plazuela de la calle de Little de Water. Ambos se apresuraron á proveerse de piedras, ladrillos y toda clase de objetos arrojados y se dispusieron á dar batalla. El primer acto hostil fué el asalto de una tienda de comestibles en que quiso penetrar una partida de los mas resueltos de aquella canalla con objeto de beber sin pagar la bebida. Los dueños de la tienda cerraron las puertas, y desde el tejado y las ventanas se dispusieron á hacer una vigorosa defensa. Fué aumentándose entonces el número de los sitiadores, reuniéndose en las cercanías, entre fuerzas activas y partidas de curiosos, una muchedumbre que no bajaba de 10,000 personas. De estas hubo muchas que tomaron partido contra los agresores y se armó al punto una terrible batalla entre ambos cuerpos beligerantes, que replegándose hácia la plaza de la Misión renovaron allí el combate. Hasta entonces no se había apelado á las armas de fuego. Pero los de las Cinco Puntas fueron á proveerse de ellas, y haciendo una descarga general, que fué contestada con otra de parte de los atacados tomó la lucha un carácter mucho mas alarmante. Parece que en aquel momento Mr. L. M. Pease, de la casa de la Misión de las Cinco Puntas, tuvo el valor necesario para mediar entre los dos partidos, y gracias á sus enérgicas amonestaciones se consiguió una tregua. Restablecida la paz se pasó á recoger á los heridos para prestarles la asistencia necesaria. Once de ellos fueron conducidos al hospital, algunos con heridas muy graves. Otros fueron recogidos por sus amigos ó por sus familias.

El 7^o regimiento de la milicia fué á reunirse con el 74 que se hallaba acuartelado en el Arsenal, y con una fuerza de policía de 150 hombres se formó una columna respetable, al frente de la cual salió el brigadier general Hall con objeto de restablecer el orden. Al llegar al sitio del combate solo encontró una partida de muchachos del Bowery, los cuales se habían procurado un mal mortero que habían puesto sobre un carro. Al ver los muchachos que venía contra ellos una fuerza tan superior, se desbandaron instantáneamente, echando á correr en todas direcciones y dejando abandonada la pieza de artillería. El brigadier Hali le mandó recoger y la llevó como trofeo de la victoria por varias calles; y despues de haberse asegurado de que todo quedaba tranquilo, la columna militar regresó al Arsenal, en donde quedó acuartelada toda la noche para estar pronta á sofocar cualquier otro desorden que ocurriese. Afortunadamente los amotinados estaban ya cansados de motín, y la noche se pasó sin nuevos disturbios.

Hacia años que en Nueva York no habían ocurrido tan lamentables desórdenes, y el último, el del teatro de Astor, ha tenido un carácter mucho ménos injurioso para el nombre de la cultura y del gobierno de esta ciudad.

Cualquiera que no conozca el genio de este

pueblo se imaginará que el terror y la desolación se pasearon triunfantes por las calles de Nueva York en las noches del 4 y del 5 de julio, y que los habitantes de esta gran ciudad pasaron aquellas noches en vigilia y sobresalto. Sin embargo, excepto en el pequeño recinto del combate, hasta la mañana siguiente que refirió la prensa los pormenores, apenas nadie ha tenido noticia de los sucesos, y la circulación y el movimiento en todas las calles y plazas durante las dos noches del motín ha sido tan regular y libre como si en el recinto de la ciudad no ocurriese en aquellos momentos el menor desorden. Tal es la confianza que inspira el buen sentido de la gran mayoría de este pueblo, que aun los que trabajamos y vivimos casi en el mismo lugar de los desórdenes que acabamos de dar cuenta, y al alcance no solo de las balas de pistola, sino de los ladrillos que se arrojaban los contendientes, entráramos y salíamos de nuestra morada sin ningun recelo, y nos consideráramos en nuestro lecho tan seguros como si estuviésemos en una fortaleza bien guardada.

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

Alcance.

Por vía de Alcudia, en cuyo puerto fondeó ayer mañana el vapor *Mahones* procedente de Barcelona con la correspondencia, recibimos periódicos de Madrid, cuyas noticias nada adelantan á las recibidas últimamente por vía de Valencia. Solo alcanzan algunos días las noticias extranjeras que tomamos del *Diario de Barcelona*.

Noticias extranjeras.

Paris 31 de julio.

Tomamos de la *Patria* la siguiente correspondencia fechada en Bombay á 1^o de julio:

«La noticia mas importante que tengo que comunicaros hoy, es que la ciudad de Delhi, de la cual se apoderaron las tropas indígenas al principio de la sublevación, no ha sido recobrada aun por los ingleses. Había circulado el rumor de que el día 12 de junio los ingleses habían asaltado y tomado la ciudad con notabilísima pérdida por parte de los indios, derrotado por completo á los insurrectos; pero posteriormente hemos sabido que el 16 de junio la ciudad continuaba en poder de los indígenas, y que fuera de las murallas estaban acampados unos tres mil insurgentes. Esta noticia es oficial, habiéndola remitido un empleado ingles de Lahore.

Sin embargo los ingleses habían rechazado dos salidas hechas por los indígenas, causando á estos grande estrago (*a great slaughter*). No tenemos todavía noticias detalladas sobre esto, y solo sabemos la fecha de uno de estos sucesos, ocurrido el día 12 de junio.

Créese en esta que el general Bernard habrá recibido ya los refuerzos que esperaba para el 24, y que inmediatamente despues habrá dado el asalto á la ciudad. Pero nada hemos sabido con posterioridad, y sin embargo si la ciudad hubiese sido tomada la noticia se hubiera propagado con la mayor prontitud.

A la sazón en que escribo, se asegura no obstante que entre los banqueros indígenas circula la voz de que Delhi ha caído por último en poder de los ingleses.

Este rumor se funda en cartas recibidas de Jeypores, en las cuales se dice que los ingleses han entrado en la ciudad asaltando la puerta de Lahore.

La insurrección hace progresos. En Nusseerabad la guarnición indígena se ha sublevado apoderándose de los cañones, pero solo ha dado muerte á dos oficiales ingleses.

En Reemuch la guarnición se ha sublevado tambien, pero no ha cometido otro exceso que el de quemar á la muger y á dos niños de un sargento mayor. Los sublevados de estas dos guarniciones se han dirigido hácia Delhi.

En Lucknow hubo tambien una revolución y hubiera sido gravísima á no mediar la energía de sir H. Lawrence, comandante ingles. Los insurrectos se han dirigido á Delhi, y pasando por Allygurth obligaron á la reducida guarnición inglesa á retirarse. Una fracción del 2^o regimiento de caballería irregular de Buda se ha sublevado asesinando á tres oficiales ingleses. Un destacamento de 400 caballos de Malwa, enviado para atacar á los insurrectos de Neemuch, se ha sublevado despues de haber dado muerte á dos oficiales. En Indore se ha evadido un destacamento de caballería de Mehidpore.

Hay motivos para creer que tambien se ha insurreccionado una parte del contingente de Scindia en Gwalior. En Jahansi el regimiento 42^o de Bengala se sublevó el día 5 de junio, viéndose en la precisión de encerrarse en el fuerte los oficiales

ingleses y sus familias. De Allahabad tenemos noticias todavia mas graves. El regimiento 69^o de infantería de Bengala había hecho grandes demostraciones de adhesión al gobierno ingles, el cual había publicado en la *Gaceta del gobierno* una proclama en que le daba las gracias y presentaba este regimiento como modelo para los demas. Súbitamente este cuerpo se ha sublevado, asesinando los soldados con una crueldad increíble al capitán Birch, ayudante del fuerte, al teniente de ingenieros Yones, al capitán Plunkett, y á otros oficiales ingleses en número de nueve. Los demas militares, empleados y ciudadanos ingleses se refugiaron en el fuerte. En Benares el regimiento indígena, núm. 30, manifestó síntomas de insubordinación, dándose en su consecuencia orden de desarmarle; pero los soldados se resistieron uniéndose á una seccion del cuerpo de Loodianah y del 45^o de caballería regular. Sin embargo los ingleses han derrotado por completo á los insurrectos, y no han tenido que deplorar mas que la muerte del capitán Guise; dos ó tres oficiales han quedado heridos.

En Jampore se insurreccionó una parte del regimiento de Loodianah á ejemplo de sus camaradas de Benares; el regimiento número 49^o se ha insurreccionado y ha muerto á dos oficiales. Se dice que el 44 y algunos otros cuerpos están en completa insurrección en Seetapore.

La infantería ligera de Hurrianah, de guarnición en Hansi é Hissor, se ha insurreccionado, asesinando á una parte considerable de la población inglesa. No hemos recibido aun pormenores de este acto deplorable. Dos regimientos de infantería, el 36 y el 64, con otros cuerpos indígenas, se han insurreccionado tambien, pero no han cometido mas exceso que herir á algunas personas. En seguida partieron para Philleur, donde se han reunido con el tercer regimiento de infantería que se había insurreccionado ántes. Esciben de Aurungabad que el primer regimiento de caballería de Nizam se ha declarado en insurrección, pero que ha sido dispersado por los ingleses.

Ha corrido el rumor de que el 5^o regimiento indígena, que formaba parte del ejército Bernard delante de Delhi, se ha sublevado, y que los ingleses han pasado á cuchillo hasta el último hombre de este regimiento; pero lo exacto es que han sido desarmadas dos compañías. Se dice que las tropas levantadas recientemente en el territorio de Bhurtpore se han declarado en abierta insurrección en tanto que se dirigian á Delhi; créese que esta noticia es cierta. Tambien ha circulado la de que se ha insurreccionado el 2^o de caballería ligera en Cawnpore, pero no ha sido confirmado.

Las noticias de Calcutta, la capital, son bastante graves. Aunque el gobierno no ha mucho había felicitado á la guarnición indígena por su fidelidad, se ha visto en la precisión de hacerla desarmar el día 14. Constaba de los regimientos 70, 43, parte del 34, de la milicia de Calcutta y del 2^o de granaderos. En Barrachpore las tropas han sido tambien desarmadas, y en Shukbunder, cerca de Peshawur el 64, y en Mooltan el 62 y el 69 han tenido igual suerte. Estos regimientos no se han resistido.

He aquí una nota de los regimientos que se han sublevado: Los números 3, 6, 9, 11, 12 y 13 (todos estos se han insurreccionado en parte); el 15, 17, 20, 30, 36, 38, 41, 45 (en parte); el 48, 54, 55, 57, 60 y 64 (en parte); el 74, 72 y 74; los zapadores y mineros, parte del regimiento de Loodianah, la infantería ligera de Hunriana, el 7^o regimiento de infantería de Gwalior, el 1^o, 3, 6, y 7 de caballería ligera, el 4^o de caballería de Nizam, el 13 de caballería irregular, la caballería del contingente de Malwa, la 2^a, 3^a, 4^a; y otra batería de artillería.

Los regimientos que han sido desarmados, son los siguientes: el 2, 16, 19, 24, 26, 27, 34, 43, 45, 49, 57, 62, 64, 67 y 70, la milicia de Calcutta y el 7^o de infantería de Ouda.

Los regimientos de los cuales se dice haberse sublevado, aun que no se han recibido noticias positivas, son los que componian el 2^o y el 5^o cuerpos de infantería y algunos destacamentos de otros cuerpos.

Debo haceros notar que todos estos regimientos pertenecen al ejército de Bengala; en las demas provincias las tropas se han mantenido fieles hasta ahora.

El ex-rey de Ouda, ha sido preso en Calcutta, porque, según se dice, se le ha ocupado una correspondencia de la cual se desprende que no solo ha intervenido en la insurrección, sino que había organizado una conspiración para apoderarse de la ciudad de Calcutta.

En esta población el Gobernador general se ha visto precisado á formar un regimiento de voluntarios para defender el orden. Ya recordais que en mi última carta os decía que no había admitido los servicios voluntarios que los residentes ingleses y aun franceses se habían apresurado á ofrecerle.

El general sir Patrick Grant, comandante en jefe del ejército ingles, ha llegado á Calcutta.

Esciben de Alejandria con fecha 23 de julio al *Express*.

La mala de las Indias trae noticias de Hong-Kong del 10 de junio, de Calcutta del 21, de Madras del 28 y de Ceylan y Bombay de 4º de julio.

Se han verificado brillantes operaciones coronadas con el triunfo en el río de Canton. El 27 de mayo fueron capturados 43 juncos, y 27 el día 28, armados con piezas de artillería de grueso calibre. El 8 de junio, 2000 hombres de nuestras fuerzas navales entraron en acción, y se apoderaron de un fuerte y apresaron ó destruyeron 127 juncos que tenían á bordo 900 cañones y 9,000 hombres. En esta acción tuvimos 3 oficiales y 3 soldados muertos, y 56 de los últimos heridos, algunos de ellos mortalmente.

Todas las tropas de Calcutta y Barrakpore han sido desarmadas con la mayor tranquilidad. Los habitantes cristianos se han alistado en calidad de voluntarios.

El Rey de Cachemira, Mohoraiih, ha muerto. El 28 de junio circulaba en Madras la noticia de la toma de Delhi.

«Noticias de Calcutta que alcanzan al 15 de junio anuncian que el cónsul de Francia reunió el día 11 á los capitanes de los buques franceses, y exigió que los marineros de sus respectivas tripulaciones tomasen las armas para atender á la defensa del consulado.

Las familias francesas residentes en Calcutta se habían refugiado á bordo de los buques de su nación. Los europeos estaban armados. El banco continuaba cerrado.»

Cárlas Bonaparte, príncipe de Canino, acaba de morir á la edad de 54 años. Era el primogénito de Luciano, hermano del Emperador Napoleón I. Había casado con la hija del Rey José, la princesa Zenaida, cuyo hermano contrajo matrimonio con el príncipe Cárlos Luis, hermano del Emperador Napoleón III. Sabido es que Cárlos Luis murió en Italia.

El príncipe de Canino ha tenido doce hijos, de los cuales nueve viven aun. Uno de ellos, el abate Bonaparte, acaba de recibir órdenes en Roma, y se le creía destinado para las funciones de limosnero mayor de Francia. Una de sus hijas ha casado recientemente con el conde de Cambacéres, auditor en el Consejo de Estado, y diputado en las últimas elecciones.

Escriben de París al Mensajero del Mediodía, con fecha 29 de julio, lo siguiente:

«El Emperador ha querido que en el campo de Châlons todos los oficiales que se mantenían por él, esto es, que su mesa fuese en realidad la del Emperador, quien, ausente ó no, pagaría todos los gastos. Creo, pues, que al efecto se han debido comunicar órdenes de S. M. á uno de los mas acreditados establecimientos culinarios de París.

Creo que el precio del pan bajará notablemente á mas tardar para el 15 de agosto. Esta baja, que coincidirá con la fiesta de S. Napoleón, será bien acogida por el pueblo con doble motivo. Otra noticia circula tambien con mucho crédito en los círculos financieros, y es la de que para el día 15 de agosto el Banco rebajará su descuento al 5 por 100. A propósito del Banco de Francia debo decir que circula el rumor de que ha presentado la dimision su subgobernador, M. Vernes.

M. Feuillet de Conches, gefe de la seccion de protocolos en el ministerio de Negocios extranjeros, ha regresado á París del viaje que acaba de hacer á San Petersburgo para el cange de las ratificaciones del tratado de comercio recientemente concluido con Rusia.

El Sr. de Lafagua, ministro de Méjico llegó ayer á París.

Montpeller 3 de agosto.

El Mensajero del Mediodía no contiene parte telegráfica alguno de interes para nuestros lectores. De una correspondencia que publica de París, fechada el 31 de julio, copiamos los siguientes párrafos:

«Desde el regreso de Napoleon á Saint-Cloud hay cada dia consejo de ministros. En el de ayer acordáronse las instrucciones que van á enviarse á M. de Thouvenel en Constantinopla para la cuestion de los Principados. Si puede creerse en algunas indiscreciones, M. de Thouvenel debe pedir que en el plazo de un mes se proceda á nuevas elecciones en Moldavia; protestar en todo caso contra las elecciones hechas el 19 de julio, y declarar que la Francia se niega á reconocer todos los poderes que sean consecuencia de dichas elecciones.

El Emperador está tan satisfecho de los prontos y decisivos resultados de la campaña de la Kabylia, que ha querido felicitar de viva voz al bravo mariscal gobernador de la Argelia. El mariscal Randon ha sido pues llamado á París en donde se encontrará para la fiesta del 15 de agosto. Se añade, pero esto no es mas que rumor todavía, que se dará un título y se señalará una dotacion al vencedor de la Kabylia, conforme se ha hecho para con el vencedor de Sebastopol. Una noticia bastante importante de Turin fi-

gurará en el número de mañana de una publicacion considerada semi-oficial, la Revista contemporánea. Hé aqui la noticia, que copio testualmente de una prueba del número en cuestion:

«Si podemos dar crédito á las noticias que recibimos de Turin, se ha atentado contra la vida del Rey, lo cual obliga á creer que no se han descubierto aun todos los resortes de la conjuración.»

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

Palma 7 de agosto.

Con gusto trasladamos el siguiente suelto de la España del 30 de julio último, que adoptamos en todas sus partes, y que recomendamos eficazmente al Gobierno, para que atienda cual conviene á lo que con sobrada razon espone nuestro colega madrileño:

«Estamos á últimos de julio; la cosecha es abundantísima en lo general. ¿Cómo es, pues, que en los grandes centros de poblacion, particularmente en Madrid, Sevilla y otras capitales de España, el precio de los cereales no ha bajado, sino al antiguo nivel, que esto es ya difícil, al menos al que debe tener atendida la abundancia de la cosecha?

Léjos de pedir al Gobierno, como ya se ha solicitado, que cierre nuestros puertos á la introduccion de cereales extranjeros, el espectáculo que hoy ofrece el pais es un argumento en favor de esta libertad de comercio, única disposicion que al lado de otras medidas de administracion y de gobierno, podrán hacer cesar el monopolio que se viene ejerciendo respecto de los granos en muchos puntos de España. Tiempo es ya de que las clases populares disfruten del beneficio que la Providencia les envia, ya que tantas privaciones han sufrido en el pasado invierno.»

J. CORRÓ Y COLL.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN CIRIACO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Santos Ciriaco, Largo y Smaragdó, naturales de Italia, los cuales fueron encarcelados por órden de Diocleciano, que perseguía á los cristianos, protegían á sus correligionarios, especialmente los que padecían por la fe. Los prodigios que obró san Ciriaco en la cárcel, le acarrearón la libertad; pero mas tarde, esto es, en el año 298, fué martirizado junto con sus dos compañeros.

CULTOS.

Mañana sábado

En San Jaime concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis. La reserva tendrá lugar á las ocho de la noche precedida de un rato de oracion mental.

En Santa Magdalena poco ántes de anoecer se practicará el piadoso ejercicio del dia ocho, en honor de la inmaculada Concepcion de María santísima, con música y esposicion de S. D. M.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de Artillería don Bartolomé Frontera.

Paradá, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Mañana 8 del corriente se despachará correo para Iviza en buque de vela, á las cuatro de la tarde.

Palma 7 de agosto de 1857.—Juan Bautista Lopez.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 30 de julio próximo pasado.

Números.	Pesos fs.
6.457.	100
6.458.	100
9.978.	100
10.259.	1000

Palma 7 de agosto de 1857.—Jaime Muntaner.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 4.

Para Tortosa laud Pepita, de 59 ton., procedente de id., pat. Tomas Salomó, con 6 mar., id. y efectos.

Para Iviza laud S. Antonio, de 28 ton., procedente de Cagliari, pat. Victoriano Sorá, con 5 mar. y habas. Para Argel laud S. Antonio, de 22 ton., procedente de Alten, pat. Juan Porcell, con 6 mar. vino y efectos. Para Torreveja laud Virger de Regla, de 20 ton., procedente de id., patron Antonio Carmone, con 5 mar. y lastre.

Día 5.

Para Iviza laud Filomena, de 10 ton., procedente de Santa Pola, pat. Francisco Mas, con 5 mar. é id. Para Tarragona, juveque San Juan, de 59 ton., procedente de id., pat. Andrés Barceló, con 6 mar., 1 pasajero, trigo y efectos.

Para Iviza pailebot Flor del mar, de 48 ton., procedente de id., pat. Antonio Ferrer, con 4 mar. 4 pasajeros y lastre.

EL VAPOR-CORREO



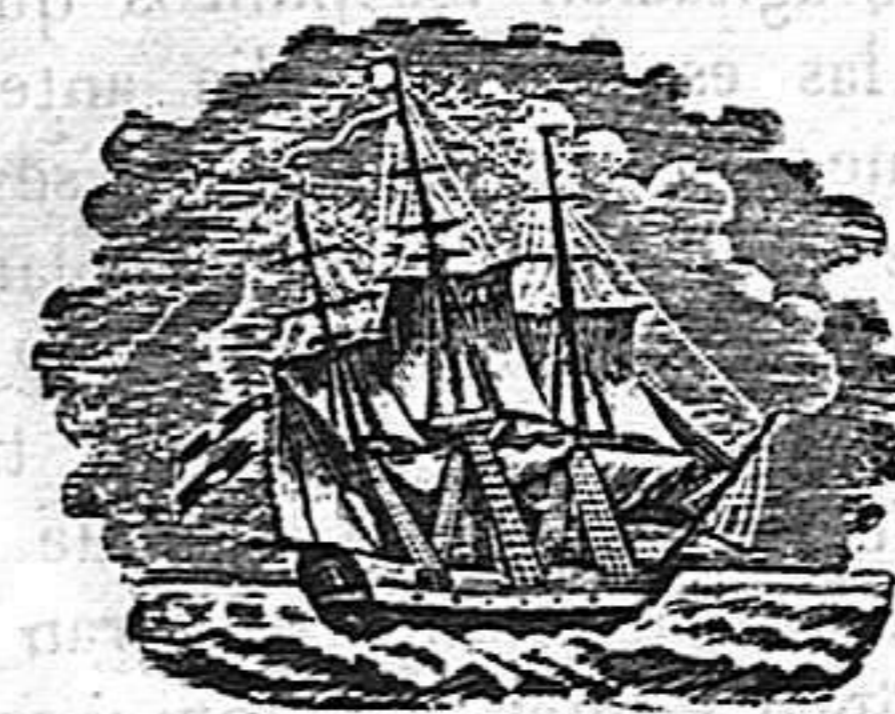
REY D. JAIME I,

al mando de su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 10 del actual á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos del presente agosto la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 53.

MERCADO DE PALMA DEL SÁBADO 1º DE AGOSTO.

Precios corrientes de los artículos de consumo que á continuacion se espresan.

MEDIDA	PRECIO MENOR.		PRECIO MAYOR.	
	Libras.	Sueldos.	Libras.	Sueldos.
Y PESO MALLORQUIN.				
Trigo en la cuartera.	5	14	6	12
— En el muelle.
Candeal xexa.	6		6	18
Cebada (ordí) en ambos puntos.	3	18
Habas del pais, en la cuartera.	5	2
Id. del continente, en el muelle.	8	14
Habichuelas.	6	6
Garbanzos.	5	8
Guijas.	1	13
Arroz.	1	10
Aceite.	4	6
Vino comun viejo.	3	6
— Id. nuevo.	8	10
Aguardiente de 199.	11	
Vaca.	9	
Carnero.	5	6
Tocino.	4	6
Leña partida, de olivo.	5	6
Id. en troncos, de pino.	4	6
Carbon.	5	8
Algarrobas.	1	8
Almendron.	25	10
Queso.	14	17
Lana.	22	
Paja.	9	6

LIBRERÍA DE GUASP.

EL INDISPENSABLE

PARA

LOS AFICIONADOS A LOS TOROS.

Los toros son una diversion verdaderamente nacional, y la esperiencia acredita que léjos de disminuirse estas funciones aumentan cada vez mas con indescribible entusiasmo. Se hace indispensable el lector en el cuadernito que hoy anunciamos.

Véndese en esta librería al precio de TRES CUARTOS.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

Felipe Guasp

Anuncios particulares.

Importante.

El sábado 8 de agosto de doce á dos y dias siguientes, el Sr. Lagrange apoderado de los herederos del difunto Simphorien Petetin, entregará en junta general delante de los testigos nombrados y del Sr. Cónsul de Francia, los relojes y objetos que tengan á bien reclamar los señores á quienes pertenezcan.

ALQUILERES.—En la manzana 180, número 33, cuesta de Ambros, casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar.

— En la calle del Palau, casa número 3, manzana 55, hay unos entresuelos para alquilar, con agua de pozo y de fuente, y otras comodidades: en la misma informarán.

— En la travesía que desde el Banco del aceite conduce al suprimido convento de Trinitarios, hay un segundo piso para alquilar con mucha comodidad. En esta imprenta darán razon.

SIRVIENTES.—Se desea encontrar una cocinera, y un criado para las demas faenas de una casa: el portero del Depósito mercantil de este puerto dará razon.

ALQUILERES.—Está para arrendar el huerto can Martorell, inmediato al Coll den Rebasá. Informarán en la taberna de can Rasca de la calle de San Miguel.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS

SITUADA EN LA RAMBLA, EN LA GIMNÁSTICA MILITAR.



Segunda corrida de novillos para el domingo 9 de agosto de 1857.

Deseo el Sr. Charini de complacer al público mallorquin, sin reparar en ninguna clase de gastos, ha hecho cuantos esfuerzos han estado de su parte para que este quedase satisfecho en dicha corrida. El local de modo que los señores que tomen asiento de preferencia estarán en la mayor comodidad.

(Con permiso del M. I. Sr. Gobernador de la provincia y del Sr. Alcalde.)

ORDEN DE LA FUNCION.

Se lidiarán cuatro novillos de la ganadería del predio Son Suñé, y el último será picado, banderil eado y muerto. Se previene que á los novillos que no embistieren se les echarán perros los que el señor presidente disponga.

Nombres de los lidiadores.

Primer espada.—Juanillo Valdes.

Segundo idem.—Francisco Moral.

Lidiadores.—Miguelillo y Juan Cabrito.

Picador.—Antonio Garcia.

PRECIOS.

Entrada general, 3 reales.—Contra-barrera, 4 idem.—Sillas, 5 idem.

Las puertas estarán abiertas á las TRES.

Las localidades se despacharán en la misma plaza, de nueve á doce de la mañana, y de las dos de la tarde en adelante.

NOTA. Para mayor comodidad de los concurrentes, se advierte que por ningún concepto se recibirá dinero en las puertas, ni aun por los muchachos, pues no permitiendo el local escudarse del número de billetes detallados, deberán aquellos verificar su entrada por tarjas como las personas mayores.

Se dará principio á la funcion á las CINCO.